



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 2832.
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA N° 38.-
Vichuquén, 18 de diciembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
- 3.- El Decreto Exento N° 1802 de fecha 31 de julio de 2017 que designa el orden de subrogancia del alcalde
- 4.- Los certificados N° 557, 558 y 559 del Secretario Municipal, que contemplan los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 111, 112 y 113 tomados en la sesión ordinaria N° 38 de fecha 18 de diciembre de 2017
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria N° 38 de fecha 18 de diciembre de 2017.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 111.-

Por seis votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de sugerir a la administración municipal hacer una marcha blanca respecto de los permisos temporales de Boyeruca y Lipimávida, analizando la situación social de cada persona.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 112.-

Por seis votos a favor y cero en contra se aprueba sugerir a la administración municipal hacer una marcha blanca respecto de los permisos temporales de Boyeruca y Lipimávida, analizando la situación social de cada persona.

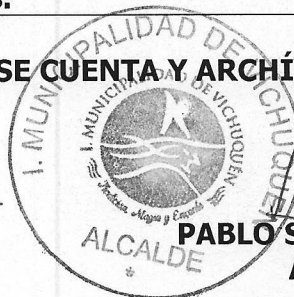
- ACUERDO CORRELATIVO N° 113.-

Por seis votos a favor y cero en contra se aprueba otorgar una subvención a favor de la asociación de funcionarios municipales y servicios traspasados de Vichuquén "Bicentenario" por la suma de \$1.000.000.- para la actividad de celebración de fin de año de los funcionarios municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SEPÚLVEDA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

PSG/VRT/vmrt

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal; Control Interno; S.M.; ARCHIVO.